



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Angie Alejandra Álzate García
Demandado	Farle Mir Vásquez Valencia
Radicado	050013110014-2023-00276-00
Decisión	Sustitución de poder

Se accede a la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho Angie Alejandra Álzate García, con cédula 1.017.210.407, al también estudiante del derecho Roberto Andrés Álzate Ramírez, con cédula 1.040.752.772, con correo electrónico andresar2017@outlook.com, a quien se le reconoce personería para actuar en favor de la demandante en los mismos términos del poder inicial

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7717af10b6d3ce2abd89efd09e6aaf2fc3009b454009687c923935d67535a12**

Documento generado en 16/02/2024 02:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>